



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Coordinación de Contratación
Pública y Proveeduría

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) No. 002, PARA EL AÑO 2017

Ing. Pablo Vanegas Peralta, PhD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada el 14 de octubre de 2013;

Que, mediante Registro Oficial Suplemento No. 588 de 12 de mayo del 2009, se publica el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...)

Que, la Sección II, artículo 25 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (...)*”

Que, el artículo 26 del reglamento de aplicación a la referida ley dispone que: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan. (...)*



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Educativa para el Desarrollo

Av. 12 de Abril y Agustín Cueva, Edificio Administración Central 2do. Piso
Telfs.: 593 - 7 405 1000 | ext.: 1250 - 1251 - 1252 - 1253 | Casilla Postal: 01.01.168
www.ucuenca.edu.ec | freddy.sanchez@ucuenca.edu.ec

Cuenca - Ecuador

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas del país; y,

Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación, en uso de mis facultades y atribuciones legales,

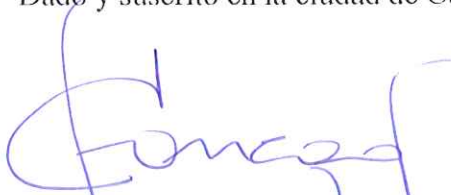
RESUELVO:

Art.1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2017 correspondiente a la Universidad de Cuenca, por el monto de USD. 6.299.312,68 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que se anexa a la presente resolución en cuatro (4) fojas.

Art. 2.- En caso de requerir modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado mediante esta Resolución, el mismo podrá ser reformado de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Disponer a la Coordinación de Contratación Pública de la Universidad de Cuenca publique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad de Cuenca del año 2017 utilizando las herramientas dinámicas con las que cuenta el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

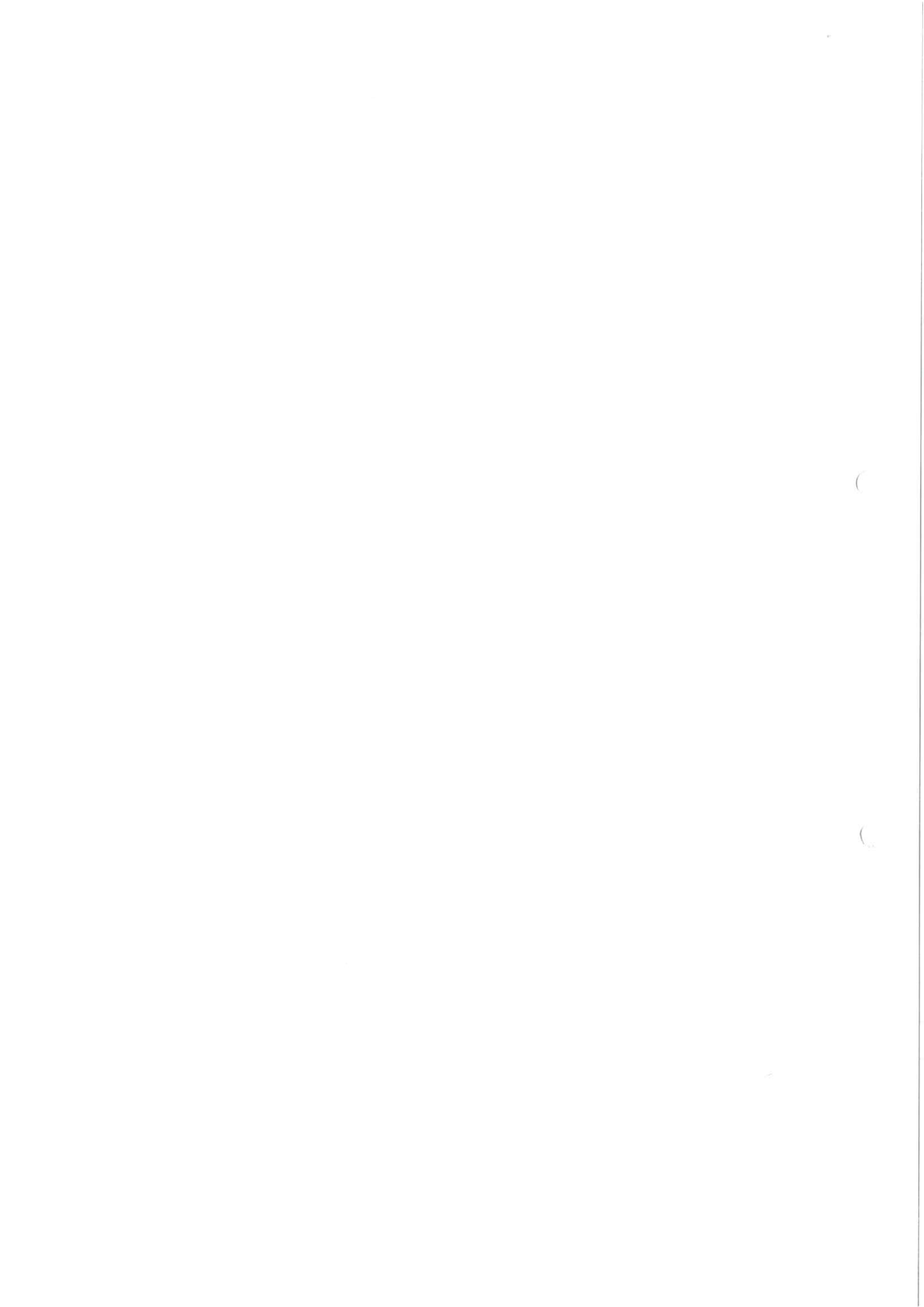
Dado y suscrito en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 12 días del mes enero de 2017.



Ing. Pablo Vanegas Peralta, PhD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

 Xms



INFORME ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017

PARA: Ab. Freddy Sánchez Quito
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEEDURÍA

DE: Ing. Mónica Mancero
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEEDURÍA 3
Ing. Mónica Pauta
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEEDURÍA 2

ASUNTO: ELABORACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017

FECHA: 11 de enero de 2017

1.- ANTECEDENTES.

- Según Oficio Nro. 1390-CCPP-2016, de fecha 01 de diciembre de 2016; el Ab. Freddy Sánchez Coordinador De Contracción Pública y Proveeduría, solicita al Ing. Patricio Díaz Director de Planificación Estratégica, se entregue a la Coordinación de Contratación Pública el Plan Operativo Anual Institucional 2017, con la finalidad de obtener la información para la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC 2017.
- La Econ. Sonia Donoso mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2017, envía la información en la que incluye la programación para la adquisición de insumos para Bodega General para el año en mención.
- La Ing. Soledad Escandón Coordinadora Financiera de la Universidad de Cuenca, entrega el presupuesto para el año 2017, el cual evidencia las partidas presupuestarias y sus montos asignados por el Ministerio de Finanzas.

2.- BASE LEGAL.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Artículo 22.- *“Plan Anual de Contratación”* el cual en el primer numeral señala: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

Artículo 25.- *“Del Plan Anual de Contratación”*, señala: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec.”

Artículo 26.- *“Contenido del PAC”* en señala: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.”

3.- ANÁLISIS.

Con fecha 04 de enero de 2017, la Ing. Mónica Mancero asistió como delegada de la Coordinación de Contratación Pública a una reunión para tratar la socialización del Plan Operativo Anual Institucional 2017, en la cual se constató que la información remitida por las facultades no era exacta e insuficiente, ante lo que se acordó organizar reuniones por parte de la Dirección de Planificación con los delegados de las facultades los días 05 y 06 de enero del presente año, para tratar de precisar de manera individual la presentación de la información.

El 06 de enero del presente año, la Ing. Mónica Mancero, procedió a la suscripción de un informe, en el cual recomienda la creación de una Plan Anual de Contratación con la información histórica con la que se cuenta.

Posterior a expresar la preocupación por la falta de información, se recibió con fecha 10 de enero por parte de la Econ. Sonia Donoso Coordinadora Administrativa, un correo electrónico con la proyección de compras correspondientes a Bodega General. Adicional se recibió por

parte de la Ing. Soledad Escandón sugerencias a cerca de colocar los gastos recurrentes que se encuentran en el presupuesto otorgado a la Universidad para el año 2017.

En base a lo antes expuesto se realizó una proyección del consumo de los años 2015 y 2016 de materiales de oficina y materiales de aseo, la cual se consolidó con la información enviada por Bodega General. Adicional se procedió con la actualización de algunos precios en base a la información obtenida del Catalogo Electrónico del sistema informático del SERCOP.

Siguiendo las recomendaciones de la Coordinación Financiera se procedió con el registro de las contrataciones relevantes que se realizaron en el año 2016, las cuales se encuentra con asignación presupuestaria para este año.

4.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En vista del posible incumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, salvo su mejor criterio, sugerimos la revisión y trámites correspondientes para la publicación del Plan Anual de Contratación 2017; contenido en el anexo adjunto, el cual fue elaborado en base a la información recibida y comparado con la información registrada en años anteriores, debido a que no se ha remitido a esta Coordinación el Plan Operativo Anual de la Universidad de Cuenca para el 2017, en base al cual se debía elaborar el PAC.

Es importante mencionar, que una vez publicado el PAC 2017, éste se encontrará sujeto a las modificaciones que se crean convenientes para los intereses instituciones.

Atentamente,



Ing. Mónica Mancero.
Analista de Contratación Pública y Proveduría 3



Ing. Mónica Pauta.
Analista de Contratación Pública y Proveduría 2

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USMAY - Módulo Licitador de Contratación Pública

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL												
CÓDIGO DE UNIDAD	CÓDIGO DE SUBUNIDAD	CÓDIGO DE PROGRAMA	CÓDIGO DE PROYECTO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	CÓDIGO DE OBJETIVO	CÓDIGO DE SUBOBJETIVO	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DE UNIDAD	CÓDIGO DE SUBUNIDAD	CÓDIGO DE PROGRAMA	CÓDIGO DE PROYECTO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ALMOHADILLA PARA TINTA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ANILLOS ADHESIVOS REFUEZOS DE HOJAS PLASTICAS 200X												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ARCHIVADOR LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ARCHIVADOR LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
AGUIJADOR LOMO ANGOSTO PUNTA FINA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ARCHIVADOR DE CARTON PEGAJABLE LOMO LIGERO												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ARCHIVADOR TIPO ACRIBLON PLASTICO 44												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
BLOQUE ELECTIVO 50 HOJAS												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CARTERA PLASTICA UN LADO TRANSPARENT												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CERA PARA DEDOS CONTAR BILLETES												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CINTA ADHESIVA 18 X20 204S												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CINTA DE EMBAJALE TRANSPARENTE 2 LUBRIF												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CLIPS STANDARD 2CM COLORES												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 U												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CUADRO ESPIRAL PEQUEÑO 100 HOJAS CUADROS												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CUADRO ESPIRAL UNIVERSITARIO 100 HOJAS CUADROS												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO CEFENOGRAFICO O INTELIGENTE AZUL												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ESFEROGRAFICO O INTELIGENTE AZUL PUNTA FINA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ESFEROGRAFICO O INTELIGENTE ROJO PUNTA FINA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ETIQUETAS ADHESIVAS 6 X 4 457 X 4												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
ETIQUETAS ADHESIVAS 8 X 1 107 X 2												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
FICHAJERO PEQUEÑO DE CAUCHO												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
GRAMADERA NORMAL METALICA GRAMAS 21.7 PARA GRAMPADERA INDUSTRIAL												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
GRAMAS 36.6 CAJA 5000U												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
GOMA LIQUIDA 256GR												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
GOMA EN BARRA 21GR												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
LAPICES BICOLOR CAJA DL 12 UNIDADES												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
LAPIZ 4B CON GOMA CAJA DE 12 UNIDADES												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
LIGAS 8CM FUNDA DE 100GR												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
MARCADOR PARA CD PUNTA FINA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CINTA MARSHING 2 PULGADAS X 40 YDS												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												
CINTA MARSHING TRES CUARTOS												
2017	161	0000	01	00	000	001	000	001	530804	0101	000	001
TIPO DE COMPRA (bien o servicio o suministros)												

FE

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2017

2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	5,80204	0000000	001	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	140000	5	no normalizado	NO	COTIZACION	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80204	0000000	002	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	71000	5	no normalizado	NO	COTIZACION	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	02	00	000	003	000	5,80204	0000000	003	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	30000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	03	00	000	001	000	5,80204	0000000	001	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	6500	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	001	000	5,80204	0000000	001	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	15000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	002	000	5,80204	0000000	002	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	60000	5	no normalizado	NO	COTIZACION	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	003	000	5,80204	0000000	003	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	41000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	007	000	5,80204	0000000	007	0000	0000	891210111	servicio	CONTRATACION DE EDICION IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES.	1.	unidad	6000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	5,80209	0000000	001	0000	0000	853300011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASO.	1.	unidad	270000	5	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80209	0000000	002	0000	0000	853300011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASO.	1.	unidad	8900	5	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	5,80301	0000000	001	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL INTERIOR.	1.	unidad	75000	5	no normalizado	NO	COTIZACION	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80301	0000000	002	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL INTERIOR.	1.	unidad	30000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	02	00	000	003	000	5,80301	0000000	003	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL INTERIOR.	1.	unidad	20000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	5,80302	0000000	001	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL EXTERIOR.	1.	unidad	46000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80302	0000000	002	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL EXTERIOR.	1.	unidad	51000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	02	00	000	003	000	5,80302	0000000	003	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL EXTERIOR.	1.	unidad	91000	5	no normalizado	NO	COTIZACION	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	03	00	000	001	000	5,80302	0000000	001	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL EXTERIOR.	1.	unidad	21000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	002	000	5,80302	0000000	002	0000	0000	641100011	servicio	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PASAJE AL EXTERIOR.	1.	unidad	26000	5	no normalizado	NO	MINOR CUANTIA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	5,80405	0000000	001	0000	0000	832410111	consultoria	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS.	1.	unidad	10000	5	no normalizado	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80405	0000000	002	0000	0000	831110721	consultoria	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS.	1.	unidad	210000	5	no normalizado	NO	LISTA COSTA	NO	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	002	000	5,80605	0000000	002	0000	0000	831110716	consultoria	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS.	1.	unidad	2000000	5	no normalizado	NO	CONCURSO PUBLICO	NO	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	840103	0000000	001	0000	0000	381220023	bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1.	unidad	1000000	5	normalizado	NO	ELECTRONICA	NO	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	001	000	840103	0000000	001	0000	0000	381110094	bien	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1.	unidad	1000000	5	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,80814	0000000	002	0000	0000	233100911	bien	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.	1.	unidad	46000	5	normalizado	no	SUBASTA INVTICA ELECTRONICA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	004	000	5,80814	0000000	004	0000	0000	233100911	bien	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.	1.	unidad	16000	5	normalizado	no	SUBASTA INVTICA ELECTRONICA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	005	000	5,80814	0000000	005	0000	0000	233100911	bien	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.	1.	unidad	39700	5	normalizado	no	SUBASTA INVTICA ELECTRONICA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	04	00	000	006	000	5,80814	0000000	006	0000	0000	233100911	bien	ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS.	1.	unidad	21000	5	normalizado	no	SUBASTA INVTICA ELECTRONICA	no	comun	GASTO COHIBENTE
2017	161	0000	0000	01	00	000	002	000	5,81409	0000000	002	0000	0000	22200917	bien	ADQUISICION DE LIBROS Y COLECCIONES.	1.	unidad	24000	5	normalizado	no	SUBASTA INVTICA ELECTRONICA	no	comun	GASTO COHIBENTE

ESMO

